RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA PRIMER SECCION DE LA PROVINCIA OROPEZA Nº 216/95

Julio 4 de 1995

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre, Dr. Germán Gutiérrez Gantier, debe ausentarse a la ciudad de Cochabamba, con la finalidad de participar de la XVII Reunión de la Asociación de Gobiernos Municipales Autónomos de Bolivia - AGMAB.

Que, es necesario designar un Alcalde suplente, mientras dure la ausencia del titular, para evitar la acefalía en el Gobierno Municipal.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. UNICO. Desígnase Alcalde Suplente de la ciudad de Sucre, al H. Concejal Munícipe, Prdta. Aldo Quaglini Rentería, para cumplir esas funciones mientras dure la ausencia del títular.

Registrese, hágase saber y cúmplase.

Ing. Jorge Marquez Ostria
Arq. Moisés Tórrez Chive

H. PRESIDENTE a.i CONCEJO MUNICIPAL

H. SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

Copia Stría. Gral. (5).
Arch.
/amme.